



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que** el Gobierno Nacional ha suspendido el subsidio al combustible denominado "Producto Pesca Artesanal", que ha dado como resultado que el precio de dicho producto se eleve de \$/3.210 a \$/5.500,00 aproximadamente, según sea la distancia entre los patios de despachos y las gasolineras ubicadas en las caletas de playas;
- Que** la elevación del precio del mencionado combustible, de uso exclusivo en las embarcaciones pesqueras artesanales, ha ocasionado graves perjuicios económicos así como la paralización de las actividades pesqueras artesanales, dando como consecuencia que se presenten situaciones de hambre, desocupación y desabastecimiento de los productos de mar, que constituye la mayor fuente alimenticia en la costa;
- Que** adicionalmente, ha puesto al sector pesquero artesanal, en una grave situación, ya que se encuentran en imposibilidad de cumplir el pago de los créditos como personas naturales por el Banco Nacional de Fomento y como Cooperativas Artesanales de Pescadores los créditos otorgados por la Fundación VECEP, auspiciada por la Comunidad Económica Europea;
- Que** es deber del Congreso Nacional velar porque el Estado solucione los graves problemas que afectan a los diversos sectores del pueblo ecuatoriano, como ocurre en el presente caso; y,

ARCHIVO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

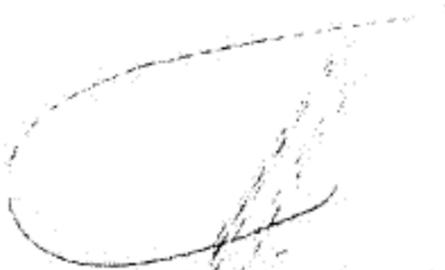
Solicitar al señor Ministro de Energía y Minas, licenciado Alfredo Adum Ziadé, reconsidere la resolución por la cual se suspendió el subsidio al combustible denominado "Producto Pesca Artesanal", y en consecuencia, se mantenga el precio que regía antes de la eliminación del subsidio, debiendo implementarse por el Gobierno Nacional y los organismos competentes, estrictos mecanismos de control tanto en los patios de despacho de Petrocomercial como en las caletas de pesca, para impedir que dicho combustible tenga un destino indebido.

Igualmente, solicitar al señor Ministro de Energía y Minas, disponga la venta inmediata del combustible "Pesca Artesanal" al sector pesquero artesanal, a fin de que puedan reiniciar lo más pronto posible sus actividades pesqueras, que en la actualidad se hallan paralizadas.

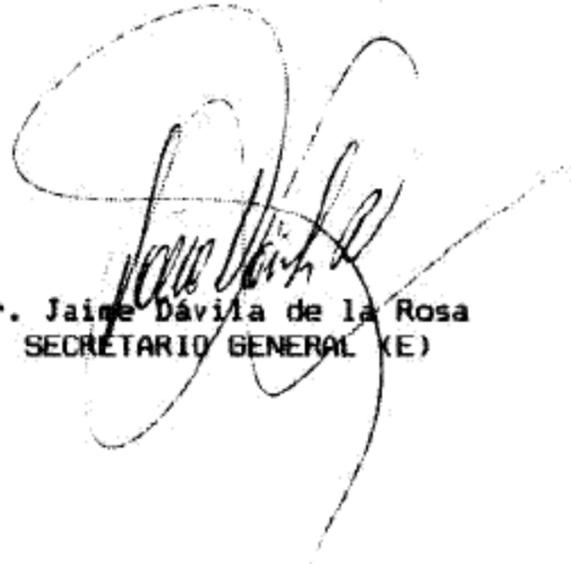
LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

2

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.



Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL



Dr. Jaime Dávila de la Rosa
SECRETARIO GENERAL (E)

PS/RTG.

